

	<h2>IDENTIFICACIÓN MAPA DE RIESGOS</h2>	Código: F-OPL-026 Versión: 1 Fecha: 24/Mar/2015

SUB PROCESO: **Gestión del Patrimonio**

OBJETIVO DEL SUB PROCESO: Preservar la identidad cultural para las generaciones presentes y futuras, a través de la protección y rehabilitación del patrimonio cultural de la Nación de manera eficiente, efectiva y eficaz.

ÁREA: **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO**

Id	Riesgo	CLASIFICACIÓN	Ponderación	Causas Internas	Causas Externas	EFFECTOS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO	CONTROLES	ZONA DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Zona de Riesgo (esperada)
1	Desaparición y/o deterioro de los valores de los bienes de interés cultural del ámbito nacional mueble e inmueble y/o de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	Estratégico	10%	Los procesos de apropiación social del patrimonio cultural que realiza la Dirección de Patrimonio se encuentran desarticulados al interior de Mincultura y con los actores sociales .	El patrimonio cultural no cuenta con apropiación social suficiente. Las políticas de patrimonio cultural y sus instrumentos de gestión (PEMP, PES, legislación, fuentes de financiación, instancias del sistema nacional de patrimonio cultural, gestión social), no presentan el nivel de apropiación esperado . Las instancias territoriales y la comunidad desconocen y no han apropiado la importancia de la protección del Patrimonio Cultural. Las autoridades judiciales y administrativas y de la ciudadanía en general no conocen ni aplican de la normatividad y el régimen de protección de los BICNAL. Las administraciones territoriales en su mayoría no tienen como prioridad la realización de los inventarios y la incorporación de la información en los planes de ordenamiento territorial. Los entes territoriales no cuentan con la capacidad institucional (personal profesional formado en áreas de patrimonio) necesaria para la gestión del patrimonio cultural, dificultando la interlocución con el ministerio. Los procesos de gestión del patrimonio son vulnerables a intereses particulares que priman sobre el interés general, excesiva comercialización y desconocimiento de las políticas culturales por parte de las comunidades.	Incumplimiento en lineamientos estratégicos de Plan de Desarrollo: pérdida de la memoria nacional y de la identidad cultural. Sanciones Incumpliendo de los objetivos de las políticas.	4. Mayor	4. Probablemente ocurriría	Zona de Riesgo Extremo 64%	Comités técnicos de presentación de planes especiales de manejo y protección, planes especiales de salvaguardia y algunos proyectos de intervención a presentar ante el Consejo Nacional de Patrimonio. Concepto emitido por el Consejo Nacional de Patrimonio a los planes especiales de manejo y protección, planes especiales de salvaguardia y proyectos de intervención. (Actas) Revisión jurídica de la Oficina Asesora Jurídica a las resoluciones de declaratoria de BIC Nal, aprobación de planes especiales de manejo y protección, aprobación de inclusiones de las manifestaciones a la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial y aprobación de los proyectos de intervención en BIC Nal. Cruce de información con la Interpol sobre bienes muebles reportados como perdidos o robados	Zona de Riesgo Extremo 64%	4. Mayor	3. Podría Ocurrir	48%
10%	Las políticas de patrimonio cultural se han difundido, implementado y validado parcialmente													
10%	El sistema nacional de patrimonio cultural tiene un desarrollo incipiente.													
10%	Los inventarios de los bienes de interés cultural del ámbito nacional y de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial se encuentran conformados parcialmente													
10%	El Plan de seguimiento al estado de conservación de los BICNAL, no se ha consolidado como una herramienta de análisis para la toma de decisiones en la administración del Patrimonio cultural de la nación.													
10%	Los proyectos de intervención a bienes de interés cultural de la nación, autorizados por el Ministerio de Cultura, no cuentan con un plan de seguimiento en su fase de ejecución, ni posterior a ella.													
10%	La articulación intersectorial para la salvaguardia y protección del patrimonio cultural es deficiente.													

	<h2>IDENTIFICACIÓN MAPA DE RIESGOS</h2>	
		Código: F-OPL-026 Versión: 1 Fecha: 24/Mar/2015

SUB PROCESO: Gestión del Patrimonio

OBJETIVO DEL SUB PROCESO: Preservar la identidad cultural para las generaciones presentes y futuras, a través de la protección y rehabilitación del patrimonio cultural de la Nación de manera eficiente, efectiva y eficaz.

ÁREA: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Id	Riesgo	CLASIFICACIÓN	Ponderación	Causas Internas	Causas Externas	EFFECTOS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO	CONTROLES	ZONA DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Zona de Riesgo (esperada)
			10%	La interacción del Ministerio de Cultura con las diferentes instituciones y comunidades portadoras del patrimonio cultural de la nación se ven afectadas por la diferencia en los ritmos con que se atienden los procesos administrativos por cada una de las partes involucradas.	El desarrollo de procesos para la salvaguardia de los bienes de interés cultural y las manifestaciones culturales, se ve afectado por situaciones en el territorio tales como violencia, desplazamiento y ejecución de mega proyectos.	Incumplimiento de las metas.				Comité semanal de coordinación de la dirección de patrimonio para seguimiento a ejecución contractual y presupuestal con información del SIIF.				
			10%	Las acciones de capacitación y asesoría por parte de la Dirección de Patrimonio a los portadores del patrimonio cultural de la nación, no se realizan de acuerdo con una planeación, producto de las prioridades evidenciadas por la Dirección.	El desarrollo de procesos para la salvaguardia de los bienes de interés cultural y las manifestaciones culturales, se ve afectado por situaciones en el territorio tales como violencia, desplazamiento y ejecución de mega proyectos.					Seguimiento a reporte de información e indicadores en SISMEG, SPI y SIG por parte de la Oficina Asesora de Planeación y de la Dirección de Patrimonio.				
			10%	La función sancionatoria, para garantizar la protección del patrimonio cultural de la nación, en cabeza del Ministerio de Cultura no se ha aplicado con la rigurosidad requerida.	La conservación y protección de los BICNAL se ve afectada por agentes naturales que los ponen en riesgo. La función sancionatoria, para garantizar la protección del patrimonio cultural de la nación, no se ha aplicado con la rigurosidad requerida por parte de las instancias competentes (fiscalía, policía, Dian, Cancillería).					Seguimiento a cronograma de obras, interventorias, proyectos, contratos y convenios.				
2	Atención inoportuna de las demandas y solicitudes sobre patrimonio a nivel país.	Operativo	60%	Los procedimientos de la Dirección de Patrimonio, no detallan las actividades y responsables respecto a las tareas administrativas, jurídicas y contractuales.	El marco legal y los procedimientos para la realización de solicitudes ante el Ministerio no es conocido por la comunidad.	Incumplimiento en las actividades operativas de la Dirección de Patrimonio.	4. Mayor	3. Podría Ocurrir	Zona de Riesgo Extremo 48%	Seguimiento a PQRs por parte la oficina atención al ciudadano.	Zona de Riesgo Alta 24%	4. Mayor	2. Puede ocurrir	24%
			20%	Los sistemas de información que soportan el desarrollo de las funciones misionales de la Dirección de Patrimonio presentan fallas.		Perdida de credibilidad respecto a la buena gestión del Ministerio de Cultura.				Seguimiento a solicitudes y trámites atendidos por la dirección.				
			20%	La estructura organizacional de la Dirección de Patrimonio no es adecuada para atender lo que se requiere, de manera articulada con las funciones de la Dirección.		Sanciones				Seguimiento y control al trámite de las solicitudes a través de los radicados de correspondencia.				

